



CIRCULAR N° 155

Para: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

De: CARLOS E. CARRASQUILLA RODRIGUEZ- Subdirector Técnico de Talento Humano

Fecha: 30 de agosto de 2021.

Asunto: REPROGRAMACIÓN TALLER VIRTUAL DE INDUCCION Y REINDUCCION VIGENCIA 2020-2021, PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL 1278.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las Directrices trazadas por el Ministerio de Educación Nacional y de conformidad con el decreto 1278 de 2002 la entidad territorial le corresponde realizar inducción y reinducción dirigido a los docentes y directivos docentes conforme al decreto ibídem.

El programa de inducción y reinducción de la entidad se implementa como una herramienta participativa, integral y flexible que permite al funcionario que se encuentra vinculado en la institucionalidad familiarizarse con la gestión organizacional de nuestra Secretaria y sus establecimientos educativos donde presta sus servicios.

El nuevo docente Colombiano tiene inmensos retos profesionales en su compromiso de desarrollo profesional en el marco del proceso de aprendizaje de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes de nuestros establecimientos educativos oficiales del Distrito de Cartagena de Indias, contando con el acompañamiento institucional de las Secretarías de Educación de Distrital que se encuentra comprometidas con los planes de mejoramiento y de calidad en nuestro sector educativo.

En virtud de lo anterior, nos complace invitarlo a participar activamente del **Taller Virtual de Inducción y Re inducción**, que se constituye un valioso aporte a su carrera docente, que se realizará del 7 al 16 de septiembre del presente año, de la siguiente manera:

1. TALLER DE INDUCCIÓN: Septiembre 7 de 2021

Está dirigido a los docentes que se han vinculado desde el año 2019 a la fecha en periodo de prueba mediante concurso de méritos, se realizará el día 7 de septiembre de 8:00 a 12:00 a.m.

2. TALLER DE REINDUCCIÓN: Del 8 al 16 de Septiembre de 2021

Está dirigido a los Docentes y Directivos Docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002, se realizará de 8:00 a.m. a 12:00 m., por grupos de 300 personas por día, de acuerdo a listados adjuntos.

Favor consultar en nuestra página web: www.sedcartagena.gov.co, el listado de Docentes y Directivos Docentes programados por fecha conforme a esta circular informativa. El taller se realizará a través de la plataforma Teams. El link, se les enviará a su correo personal, posteriormente.

El certificado de participación del programa de inducción y reinducción será enviado vía correo electrónico del docente registrado en la asistencia, asimismo, se remitirá al área de hojas de vida de la Subdirección Técnica de Talento Humano de la SED para el archivo en la hoja de vida del docente y directivo docente de la entidad..

Atentamente,


CARLOS E. CARRASQUILLA RODRÍGUEZ
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Proyectó: Yuni Girado Pérez- P.U. Selección y Vinculación SED *YGP*